

Resolución Suprema Nº 030-2017-RE

Lima, 20 de enero de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 100-2012-RE, de 16 de abril de 2012, que nombró Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Alberto Núñez-Melgar Maguiña;

La Resolución Viceministerial N.º 0244-2012/RE, de 14 de noviembre de 2012, que fijó el 19 de noviembre de 2012, como la fecha en que el citado funcionario diplomático debió asumir funciones como Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N.º 29318; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

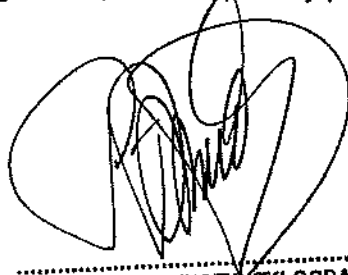
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas, por razones del servicio, las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Marco Alberto Núñez-Melgar Maguiña; como Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina.

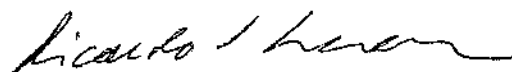
Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

